

iniciativa de:



En coordinación con:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría por producto: “Consultor/a encargado/a de sistematizar un conversatorio virtual regional de jueces y juezas que aplican la perspectiva de género”

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: “Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2” CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

El año 2016 el Comité de Género del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional integrado por Magistradas de los Tribunales de máxima instancia de Justicia de Bolivia incluyendo al Consejo de la Magistratura elaboró el “Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género”, el mismo que es una herramienta que coadyuva a juezas y jueces en la incorporación de la perspectiva de género y derechos humanos en las diferentes áreas del derecho, donde se aplican los estándares internacionales sobre género y justicia, utilizando una metodología para evitar las asimetrías de género en el ámbito judicial e identificar los avances en la jurisprudencia, al momento de emitir sus sentencias.

En ese entendido, se tiene previsto realizar un conversatorio regional con jueces y juezas de diferentes países de la región, que ayuden a profundizar las buenas prácticas en la aplicación de la perspectiva de género, en sentencias dictadas en materia de violencia, e intercambiar sus experiencias y prácticas.

Tomando en cuenta lo señalado, se requiere contar con un consultor/a para que pueda ejecutar los productos establecidos en el presente Documento de Términos de Referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar la sistematización del “**Conversatorio virtual sobre el impacto de la integración de la perspectiva de género en los órganos judiciales y la participación de mujeres**” así como sistematizar las participaciones de las expositoras en este evento.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene como alcance desarrollar la sistematización de todo el conversatorio regional con jueces y juezas de diferentes países sobre el impacto de la integración de la perspectiva de género en los órganos judiciales y la participación de mujeres.

4. PRODUCTOS

iniciativa de:



En coordinación con:



- **Producto Nº 1:** Plan de trabajo
- **Producto Nº 2:** Sistematización del evento que incluya la transcripción y edición de las participaciones en el conversatorio.
- **Producto Nº 3:** Informe final sobre el desarrollo del conversatorio y documento de sistematización del mismo.

*Todos los productos deberán ser presentados en formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

5. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS

- Licenciatura en Derecho.
- Cursos en violencia en razón de género, Ley No 348.
- Experiencia en sistematización de eventos y edición de documentos

6. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un plazo de 12 días calendario posteriores a la firma del contrato.

Todo gasto que se genere en el desarrollo de la consultoría ira a cargo del/a consultor/a.

La forma de pago será realizada en un solo pago:

- 100% contra entrega y aprobación del producto 1, 2 y 3.

Cada producto debe estar debidamente aprobado por Fundación CONSTRUIR y la Comunidad de derechos Humanos.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, debiendo presentar para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021, incluir las retenciones.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- 7.1. Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
 - a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
 - b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo de la consultoría.
 - c. Relación entre la propuesta técnica y económica.
- 7.2. Evaluación de la Hoja de Vida:** La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
 - a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada).
 - b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- 7.3. Evaluación de la propuesta económica:** La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
 - a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría.

iniciativa de:



En coordinación con:



- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.

7.4. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	25 puntos
TOTAL		100

8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación.

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia.
2. Hoja de vida documentada (con todos los respaldos escaneados).
3. Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Número de Identificación Tributaria – NIT, en caso de no tener este documento, mediante nota formal, debe justificarlo.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org con copia a janethnogales21@gmail.com hasta el día viernes 13 de octubre de 2023 a horas 13:00 impostergablemente.

*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.